CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE. EL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "ESTADO", Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INEGI", REPRESENTADO POR EL COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL, MTRO. ALEJANDRO CÉSAR ROSAS GUERRERO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

- La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en adelante 1. "LSNIEG", establece y regula el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en lo sucesivo "SISTEMA", el cual se integra por el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los Subsistemas Nacionales, coordinadas por el "INEGI" y articuladas mediante la Red Nacional de Información, el cual tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.
- La "LSNIEG" en los artículos 8 y 31 establece que las Unidades del Estado 2. participarán en el "SISTEMA", a través de diversas instancias colegiadas, entre ellas los Comités Técnicos Especializados que serán espacios de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del "INEGI", integrados por representantes de las Unidades del Estado y el propio "INEGI" quien promoverá la constitución y adecuado funcionamiento de estos.
- Por Acuerdo 6 / XXIV/2009, de fecha 22 de junio de 2009, la Junta de Gobierno del 3. "INEG!" aprobo la creación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las Entidades Federativas del país.
- La creación de dichos Comités está prevista en las Reglas para la Integración y 4. Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, actualizadas el 15 de diciembre de 2016 mediante Acuerdo 11ª/IX/2016 de la Junta de Gobierno y publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 16 de diciembre de 2016.





